



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2742

ARMENIA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 285 DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD DE VACANTE DEFINITIVA”

(Pág.2)



Nit. 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 285 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE VACANTE DEFINITIVA"

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017, el Decreto Municipal 251 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del municipio de Armenia se encuentra vacante de manera Definitiva el cargo de Auxiliar Administrativo código 407, Grado 01 C.A.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución Política, la Ley y el respectivo Manual de Funciones de este Ente Territorial, con base en los documentos que fueron acreditados por el señor CARLOS EDUARDO POSSO TORREZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.223.285 de Soacha, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requisitos necesarios para desempeñar el Cargo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 01 C.A., tal y como consta en certificado anexo al expediente de vinculación, razón por la cual resulta procedente proveer dicha vacante Definitiva, mediante Nombramiento Provisional.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en Provisionalidad al señor CARLOS EDUARDO POSSO TORREZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.223.285 de Soacha, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 01 C.A (Provisional), de la planta global del municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$ 2.194.100.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor Carlos Eduardo Posso Torrez prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los documentos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de este acto administrativo al señor Carlos Eduardo Posso Torrez.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia Quindío, a los 02 NOV 2022

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

MUNICIPIO DE ARMENIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI.
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI
Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director DAFI
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Administrativo Jurídico
VB Despacho

EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL () O DE COPIA ()

Carrera 16 No. 15-28, Armenia Quindío - CAM Piso 3 - Código Postal 350004 - Tel (6) 441-7100 Ext: 804,805
Línea Gratuita: 01 8000 189264 - Correo Electrónico: armenia@armenia.gov.co

PARA CONSTANCIA SE FIRMA Y SELLA A LOS 02 DIAS DEL MES DE Noviembre 2022